



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIF LAZO RD-2023-1046-E-UNC-DEC#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a Servicio y reparaciones eléctricas en el ámbito de la Facultad, según NO-2023-00408246-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1046-E-UNC-DEC#FCQ se aprobó el pago de la factura C/00003-00000141, emitida por el proveedor LAZO VICTOR HUGO CUIT 20-31055142-3, debiéndose haber aprobado el pago de la factura C/00003-00000143;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 1ro. de la RD-2023-1046-E-UNC-DEC#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000143, emitida por el proveedor LAZO VICTOR HUGO CUIT: 20-31055142-3, por la suma total de \$130.000,00 (Pesos Ciento Treinta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.”

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.